

ROSARIO; 2 de SETIEMBRE de 1966.

VISTO que el Instituto Cultural Argentino-Arabe solicita que se designe con el nombre de REINO DE MARRUECOS a una calle de nuestra ciudad, y, -

CONSIDERANDO:

QUE desde las orillas del Mediterráneo hasta el filo mismo del Sahara, bajo el cielo azul casi inverosímil del Africa, se extiende Marruecos, como una tierra envuelta en el denso velo del misterio, la tierra donde los griegos ubicaban el Jardín de las Hespérides y los romanos arrojaban el peso de sus legiones contra el espíritu indomable de un pueblo que a lo largo de su historia, en jornadas de heroísmo, enarboló la bandera de todas las rebeldías en un ansia incontenible de libertad;

QUE Marruecos con sus dos puertas abiertas, una hacia Europa y otra hacia el corazón del Africa es la expresión concreta de un pueblo convencido de que el culto de las tradiciones milenarias es perfectamente compatible con las nuevas estructuras de la vida moderna y que exhibe al mundo, junto a las ruinas de antiguas ciudades desaparecidas, el resurgimiento de Agadir, el progreso de Marrakech, la ciudad imperial que se desvanece a la sombra de las palmeras y el empuje vigoroso de Rabat y Casablanca como demostración irrefutable de lo que es capaz el hombre cuando desenvuelve su acción en un marco de entendimiento, sin opresiones y al amparo de la libertad;

QUE resulta sumamente grato al espíritu de la ciudad rendir homenaje a un pueblo que ayer contribuyó al fortalecimiento de una civilización cuya gloria se perpetúa a través de los tiempos como un mensaje permanente del arte y de la inteligencia y que hoy nutre nuestra propia vida con el aporte de su trabajo diario, de su capacidad creadora y de sus fecundas iniciativas;

QUE la JUNTA MUNICIPAL DE NOMENCLATURA, en la sesión del 16 de junio ppdo., se pronuncia favorablemente respecto a la gestión promovida y destaca los vínculos de amistad que mantiene nuestro pueblo con el mundo árabe y la efectiva asimila-

//////

//~~E~~lación de sus costumbres a nuestro ser nacional;

FOR ELLO, y porque es sumamente grato al Departamento Ejecutivo traducir los sentimientos de la ciudad de Rosario, -

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A :

ART. 1º.- DESIGNASE con el nombre de REINO DE MARRUECOS a la calle que corre de Este a Oeste entre Mister Ross y Garibaldi, desde Bulevar Oroño hasta las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, a la situada al Norte de la denominada República Arabe Unida.

ART. 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al R.M.- Fdo.:
Doctor LUIS BELTRAMO, Intendente Municipal. Doc
Doctor JOSE EDUARDO LOPEZ ROLDAN, Secretario de Gobierno y Cultura.-----

ES COPIA CONFORME

Fuyo.
RAMON FUYO
Director de Despacho
Subsecretaría de Gobierno

CENTRO DE INFORMACION
Y BIBLIOGRAFIA SOBRE
ASUNTOS Y LEGISLACION MUNICIPALES

*Agregado al Archivo Municipal
por faltar el original.*

23 ABR 1969

23 ABR 1969

Demetrio Bimitroff
DEMETRIO BIMITROFF
DIRECTOR